



SECCIÓN TERCERA

Núm. 8.838

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE CIUDADANÍA

Por decreto de la Presidencia núm. 2.279, de fecha 19 de octubre de 2017, se resolvió lo siguiente:

Ampliar el plazo para la resolución y notificación establecido en la cláusula undécima de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, excluida Zaragoza capital, para el "Plan de autoempleo femenino en la provincia de Zaragoza", año 2017, aprobada mediante decreto de Presidencia 883, de 8 de mayo de 2017, un mes más, hasta el 30 de noviembre de 2017, en concordancia con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 25.4 de la Ley 38/2006, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Zaragoza, 22 de octubre de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.